INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TOMÓGRAFO SIEMENS MODELO SOMATON PERSPECTIVE" - PLURIANUAL
ID N° 400.162.-

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 23 días del mes setiembre de 2021, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 034/2021 de fecha 29/07/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TOMOGRAFO SIEMENS MODELO SOMATON PERSPECTIVE - PLURIANUAL . ID N° 400.162.-

Para tal efecto, se realiza la conformación de Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba,** en la cual se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación por personas de las siguientes dependencias; representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Administración y Finanzas, representantes del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional asignados del departamento de mantenimiento y Asesoría Técnica.

- **Lic. Ramón Servin,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas. Designada por providencia según Nota DGAF. N° 2144/2021.
- **Lic. Zunilda Britez,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional
- **Ing. Oscar Cabañas,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

1. ANTECEDENTES:

- **PAC Nº: 400.162.-**

- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria** Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 400.162, por un importe total de G. 781.866.000 (guaraníes setecientos ochenta y un millones ochocientos sesenta y seis mil), según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".-

- **Origen:**
  Nota del Servicio de Biomédica del Departamento Mantenimiento del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional de fecha 26 de mayo del 2021 por el cual se solicita la reparación del Tomógrafo marca Siemens, modelo Prespective con serie n° 59726, código patrimonial n° 12008-456-06-2209, del Hospital Nacional, con providencia de la Dirección Administrativa.

- **Los rubros:** están previsto en el OG 240 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Tomógrafo marca Siemens, modelo Prespective, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 06/08/2021.-

- **Adenda:** el proceso licitatorio tiene una Adenda correspondiente a modificación, en el SICP, etapas y plazos, se modifica la fecha y hora para la recepción y apertura de sobres.
- **Sistema de Adjudicación**: es por lote.

- **Comité de Evaluación:** Conformación de comité por Memorándum de la UOC Nº4– Hospital Nacional Nº 395/2021 y Nota DGAF. N° 2144/2021.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección Laboratorio
Hospital Nacional

2. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 21 de setiembre de 2021, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 - Hospital Nacional, conforme lo previsto en el Articulo 34, inc "c" de la Ley N° 2051/2003, como sigue:

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	400162				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LCO 01/2021 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TOMOGRAFO SIEMENS, MODELO SOMATON PERSPECTIVE				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	21-Septiembre-2021	HORA APERTURA	10:00	HORA FIN	10:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Centro Medico Nacional - Hospital Nacional de Itauguá- UOC N° 4				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Mauro Brítez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80002379-0	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	licitaciones@elizechesac.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

UOC - Hospital Nacional Itauguá

Abogada
Mat. C.S.J. N° 28052

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Zunil La Brítez Recalde
Asesor de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	SI	SI	NO	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 843.669.965 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 25.311.000 **Vigencia de la Póliza:** De 20/09/2021 a 28/02/2022, 161 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	105	1660284	NO

Observación: en fecha 27 de agosto se debió de realizar la primera apertura, al no recibirse ofertas se procedió a realizar la prorroga de la fecha de apertura.-

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 36057
CGB SAC

3. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE PERSONA JURIDICA:

NOMBRE DE DOCUMENTO	EDUARDO ELIZECHE S.A.C
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple s/ SIPE n° 1.660.284
RESULTADO	**CUMPLE**

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Gual la Britez Recalde
Asesor de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

En relación a los cumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación concluye que la oferta **CUMPLE** y se prosigue con la evaluación.-

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentres comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Para tal efecto éste Comité ha solicitado basado en la verificación de Consultas de Ser o No Funcionario Público en la página de la Secretaría de la Función Pública http://www.documentos.gov.py extrayendo las Constancias respectivas de cada representante de ambas empresas, de los cuales se desprenden el siguiente cuadro detallado más abajo. (Dichas Constancias obran dentro del expediente del llamado).

Empresa Oferente	Cédula/ Documento	Nombre y Apellido	N° de Constancia	Observación
EDUARDO ELIZECHE S.A.C	458.593	PATRICIA MARGARITA GRANDA DE SERRATI	1744776	No registra datos
	134.959	JOSE ROMUALDO GRANDA FLORES	1744787	No registra datos
	350.040	MAURICIO SERRATI SINGER	1744799	No registra datos
	2.463.292	PAULINA GRANDA SERRATI	1744816	No registra datos
	3.563.645	NICOLAS SERRATI GRANDA	1744832	No registra datos
	3.977.714	LAURA MARIA LETICIA GONZALEZ KUNERT	1744838	No registra datos
	3.583.509	ISABELLA SERRATI GRANDA	1745082	No registra datos
	1.976.643	MARIO ANIBAL NETTO SERRATI	1745936	No registra datos
	1.485.087	CIPRIANA ELIZABETH PEREIRA	1745957	No registra datos
	648.615	DINA GOMEZ LARROZA	1745963	No registra datos

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesor de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Verificada las constancias que forman parte de la presente evaluación se constata que LAURA MARIA LETICIA GONZALEZ KUNERT con cédula de identidad n° 3.977.714 es personal permanente del Vice ministerio de Educación Básica (MEC) como Catedrático.

La Ley 1.626 de la Función Pública, en su artículo 2° dicta: Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a:

...f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;

Cabe mencionar que la señora PAULINA GRANDA SERRATI, accionista, es de nacionalidad brasileña, con documento paraguayo, según Constancia de presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedoras del Estado, razón por la cual no se encuentra vinculado con el estado.

Considerando lo expuesto, analizando las constancias, las mismas no se encuentran registrados como funcionarios públicos, por lo que se concluye que el oferente **CUMPLE** con lo establecido en el art. 40 inc. "a" y "b" de la ley 2051/03.-

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

El precio ofertado por la empresa **EDUARDO ELIZECHE S.A.C.** se encuentra enmarcado dentro del margen de la Resolución DNCP 1890/2020, y se prosigue con la evaluación.

5. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Luego del Análisis de precio de la única oferta se procede a la verificación de cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter formal, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

PERSONA JURIDICA

Nombre del Documento	EDUARDO ELIZECHE S.A.C.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	Cumple s/ SIPE 1.660.284
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Aplica
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Presenta s/ SIPE 1.660.284 (medida cautelar a la aplicación a la Ley 6355/19)
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple s/ SIPE 1.660.284
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	Cumple s/ SIPE 1.660.284
DOCUMENTOS LEGALES	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
RESULTADO	**PASA**

En relación a los cumplimientos observados respecto a la documentación de carácter formal, este Comité de Evaluación concluye que la oferta **CUMPLE** y se prosigue con la evaluación.-

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesor de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

6. DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa **EDUARDO ELIZECHE S.A.C.**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato.

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera:

Detalle de las documentaciones	EDUARDO ELIZECHE S.A.C.
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018, 2019 y 2020).	Cumple
b. Formulario 106 de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	No Aplica
c. Formulario 104 de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica

Se recibe el informe **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, de la Empresa **EDUARDO ELIZECHE S.A.C.**, la misma **CUMPLE** con los Índices Financieros, conforme a lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones; Forma parte integral el Informe suscripto por el Lic. Luis A. Ruiz Díaz Vera, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020, determina el cumplimiento de los índices financieros.

TESÃI HA TEKO PORÃVE Moteenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguara mbaʼe

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TOMOGRAFO SIEMENS MODELO SOMATION PERSPECTIVE - PLURIANUAL - ID N° 400162

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2018-2019-2020)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2018-2019-2020)

RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberà ser negativo. (2018-2019-2020)

EDUARDO ELIZECHE S.A.C.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	41,025,108,919	1.32	56,809,954,029	1.25	40,345,602,025	1.37	1.32	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	31,009,425,467		45,312,315,085		29,376,772,613			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	31,009,425,467	0.65	45,312,315,085	0.71	29,376,772,613	0.62	0.66	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	47,913,029,932		63,406,242,459		47,018,188,114			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	4,685,379,716	0.94	2,099,298,186	0.42	177,488,127	0.04	0.46	CUMPLE
	CAPITAL	5,000,000,000		5,000,000,000		5,000,000,000			

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

LIC. LUIS A. RUIZ DIAZ VERA
SUB UOC Nº 16 - U O C
HOSPITAL NACIONAL - MSP y BS

Lic. Daniel La Brittez Recalde
Asesor de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en Mantenimiento y/o reparación de tomógrafos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) Últimos años [2018, 2019 y 2020).

Del Oferente **EDUARDO ELIZECHE S.A.C.**

Requisito documental	Monto de la Oferta	Experiencia Requerida 25%	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Total	RESULTADO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	843.669.965	**210.917.491**	118.280.259	156.651.200	25.117.000	300.048.459	**PASA**

8. CAPACIDAD TECNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Del Oferente **EDUARDO ELIZECHE S.A.C.**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	RESULTADO
1. Currículum del Profesional encargado del Servicio solicitado, adjuntando los documentos de experiencia requerida y capacitación.	Cumple

9. AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	RESULTADO
Los oferentes deberán de presentar Documentación que pruebe fehacientemente que es Representante o Distribuidor de la Marca.-	Cumple

10.CORRECCIONES ARITMETICAS:

Se ha solicitado una aclaración de la sumatoria del ítem 3, por diferencia un guaraní; queda subsanado y se prosigue con la evaluación.

11.APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No Aplica.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesora de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

12.REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

13.CRITERIO DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS

No Aplica

14.RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa **EDUARDO ELIZECHE S.A.C.**, califica en el presente llamado.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

La adjudicación del llamado para **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TOMOGRAFO SIEMENS MODELO SOMATON PERSPECTIVE - PLURIANUAL. ID N° 400.162**.-.- al siguiente oferente:

OFERENTE	DESCRIPCION	LOTE	MONTO
EDUARDO ELIZECHE S.A.C.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TOMOGRAFO SIEMENS MODELO SOMATON PERSPECTIVE	1	838.972.965.-
		2	4.697.000.-
Monto Total a Adjudicar			**843.669.965.-**

Monto Total a Adjudicar: Guaraníes ochocientos cuarenta y tres millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y cinco.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, a los 11 día del mes de NOVIEMBRE de 2021, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Lic. Ramón Servin
Representante de la D.G.A.F.
M.S.P. Y B.S.

Oscar Cabañas
Representante del Hospital
Nacional de Itaugua

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Lic. ZUNILDA BRITEZ
Representante del Hospital
Nacional de Itaugua